

LA CIUDAD LINEAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor jefe.

ADMINISTRACIÓN

Escoorial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales; y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía

lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una. Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Escoorial, número 6.—Madrid.

AÑO II

Chamartín de la Rosa.—Segunda quincena de Enero de 1898.

NÚM. 17

OPINIÓN UNÁNIME

En nuestro número anterior calificamos la emisión de obligaciones, de paso importantísimo para la realización definitiva del proyecto de la Ciudad Lineal, por estar destinadas con preferencia, a proporcionar a nuestra primera barriada medios de comunicación con el centro de Madrid.

Y podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que este parecer nuestro, es la opinión unánime de todos los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, pues así lo demuestran las manifestaciones que, en este sentido nos han hecho muchos de nuestros distinguidos consocios, los cuales, confían en el éxito de la suscripción por creer que, ésta ha de hacerse, en gran parte por los actuales Accionistas, como interesados en el engrandecimiento de la Sociedad.

Algunos señores Accionistas, cuyos nombres dimos a conocer en nuestro número anterior, han suscripto cada uno tantas obligaciones como acciones; poseen, opinando que de proceder del mismo modo los demás, la suscripción se cubriría con suma facilidad.

Según hemos podido apreciar, les guía únicamente su buen deseo, sin que por tanto pretendan ejercer ningún género de influencia en el parecer respetable de los demás Accionistas.

Nos complacemos muy de veras en hacer públicas estas opiniones entusiastas, mucho más, cuando nosotros confiamos de igual manera y por muchos conceptos, en el éxito de la suscripción.

Dadas las ventajas y seguridades, que ofrecen nuestras obligaciones, entendemos que la suscripción interesa por igual a todo el que quiera dar colocación segura al capital.

Pero estando destinadas a la construcción de vías férreas, y, siendo éstas las que han de proporcionar vida propia a nuestro proyecto y dar un valor dos ó tres veces mayor a los terrenos y a las acciones, es indudable que a nadie interesa la suscripción como a los Accionistas por ser éstos los poseedores de los citados valores.

Por otra parte, las acciones y obligaciones de la Compañía son intereses tan íntimamente ligados que los unos son complemento de los otros. El capital de acciones sirve de base y garantía a las obligaciones, y éstas a su vez han de elevar el precio de las primeras.

Nuestro deseo sería que las obligaciones emitidas por la Compañía, quedaran en poder de los actuales Accionistas, para que todo el fruto de su fé y de su entusiasmo por el proyecto, sea recogido por los que a ello se han hecho acreedores.

A. M.

EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN

Hoy que por su proximidad a la Ciudad Lineal ha de mejorar visiblemente, le haremos dedicar algunas líneas.

Era el año mil doscientos, cuando el Rey de Castilla hizo donación de los cotos titulados Felipa (hoy Elipa) y Canaleja, a la casa de los Lujanes, en recompensa de servicios prestados por sus ascendientes en la conquista de Madrid, cuyos cotos vino poseyendo la expresada casa hasta que recayeron en el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.

El citado Sr. Marqués, previa Real licencia, hizo donación de los citados cotos en su testamento de catorce de marzo de mil ochocientos treinta y siete, al Sr. D. Juan Mariano Aparicio, vecino de esta Corte, el cual los vendió a la Sra. Doña Vicenta Mariño, viuda de Álvarez, y ésta a su vez una parte en la Canaleja a D. Manuel Heredia, siendo éste autorizado por Real orden de veinticinco de julio de mil ochocientos cincuenta y siete, para fundar el expresado barrio de recreo llamado **La Concepción**, colonia que, por su posición, será dentro de poco sitio delicioso, por tener aguas abundantes de que carecía y medios de comunicación que también le faltaban. Distante de la Puerta del Sol seis mil doscientos cincuenta metros, asentada junto a la carretera de Aragón, pronto ha de salir del marasmo en que se encontraba, aumentando brevemente su valor y siendo uno de los sitios más hermosos y sanos que a la Corte rodean.

Y cuando la Ciudad Lineal prospere, como visiblemente lo hace, cuando la idea del Sr. Soria, a pesar de los pesares, sea un hecho, tendrá la Corte esos puntos de expansión y salud que le son tan necesarios, los obreros casas baratas y cómodas, con su pequeño jardín inclusivo, y los ricos sus campañas deliciosas donde poder respirar pura atmósfera entre las flores, a la sombra de sus árboles predilectos.

JOAQUÍN AMBROSIO PALACIOS.

Alfaro 13 diciembre 1897.

Cuentos antiguos.

El sol triunfa siempre de las nieblas.

Historia de un hombre recto—aunque infiel en cuanto a nuestra religión—que por ser relativamente reciente y honrosa, refero brevemente (1).

Mahomet Alibeg, mayordomo mayor del rey de Persia, a principios del siglo pasado, subió a tan elevado puesto desde el humilde estado de pobre pastorcillo. Un día que aquel rey andaba a caza, le encontró tañendo la flauta y guardando cabras en el monte. Por diversión le hizo algunas preguntas; y prendado de la vivacidad y agudeza con que respondió el niño, se lo llevó consigo a palacio; donde habiendo mandado instruirle, la retitud de su corazón y claridad de su ingenio ganaron la inclinación del rey, de modo, que elevándole prontamente de cargo en cargo, vino a colocarle en el ya dicho de mayordomo mayor. Su integridad inflexible al atractivo de los presentes—cosa rara entre los de su raza—concentron contra él poderosos enemigos; pero sin atreverse a intentar hostilidad alguna, por verle tan dueño del ánimo del soberano; hasta que muerto éste y entrando el

(1) Viajes de Tabaristán.

sucesor, que era joven, le sugirieron que Mahomet había usurpado al erario real grandes tesoros. Ordenóle el príncipe que dentro de quince días diese cuentas. A lo cual Mahomet intrépido respondió, que no era menester esa dilación; y que si su majestad fuese servido de ir inmediatamente con él a casa del tesorero allí se las daría. Fue el rey, seguido de los acusadores; pero se halló todo en tan bello orden y con tanta exactitud ajustada la cuenta de los bandales en los libros, que nadie tuvo que contradecir. De allí se pasó a la casa del mismo Mahomet, donde el rey admiró la moderación que había en alhajas y adornos. Pero observando uno de los enemigos del valido la puerta de un cuarto cerrada y guardada con tres cadenas fuertes, se lo advirtió al rey, el cual le preguntó: qué tenía cerrado en aquel cuarto. Señor (respondió Mahomet), aquí guardo lo que es mío. Todo lo visto hasta ahora es de vuestra majestad; y diciéndome esto, abrió la puerta. Entró el rey en el cuarto, y volviendo a todas partes los ojos, no vio otra cosa sino las alhajas siguientes, pendiente cada una de un clavo en las paredes; una zamarra, una alforja, un cayado pastoril y una flauta. Atónito las miraba el rey, cuando poniéndose de rodillas ante él Mahomet, le dijo: este es el hábito y estos los bienes que yo tenía cuando el padre de vuestra majestad me trajo a la corte. Esto es lo que entonces tenía, y esto lo que ahora tengo. Solo esto conozco por mío: Y pues lo es, suplico con el mayor rendimiento a vuestra majestad me permita gozarlo, volviéndome al monte, de donde me extrajo mi fortuna. Aquí, no pudiendo el rey contener las lágrimas le echó los brazos al generoso valido; y no contento con esta demostración, despojándose prontamente de sus reales hábitos, se los hizo vestir a Mahomet; lo que en Persia se estima por la suprema honra que el rey puede hacer a un vasallo. De este suceso resultó que Mahomet logró después constantes la confianza y cariño del príncipe toda su vida.

La adulación es una puerta muy ancha para el favor; pero ningún ánimo noble y grande puede entrar por ella, porque es muy baja.

S. CIRAJAS.

NUESTRAS NOTICIAS

Han sido concedidos honores de Jefe de Administración a nuestro querido presidente D. José de Nágera a quien felicitamos cordialmente por esta merecida distinción.

**

Ante el Notario Sr. González Martínez, se ha otorgado escritura de compra de 49 fanegas de tierra, dentro y fuera del trazado de La Ciudad Lineal, a Doña Escolástica Rodríguez, viuda de Pinilla, en el precio de 5.635 pesetas, a pagar en plazos mensuales de 400, y habiéndose entregado 1.500 en el acto del otorgamiento el día 20 de diciembre de 1897.

**

Se han plantado ya los árboles, sobre poco más ó menos 3.000, que hasta ahora ha facilitado el Ayuntamiento y se prosigue con actividad la apertura de hoyos para la plantación de los restantes.

Algunos socios, aunque no tantos como quisiéramos, están haciendo también plantaciones de árboles en número que no bajará de unas 4.000 plantas.

Desde este punto de vista, interesantísimo para la higiene de Madrid, **La Ciudad Lineal** va siendo un hecho lleno de consoladoras esperanzas.

**

Continúan también los trabajos preparatorios para el suministro de agua á los lotes de varios accionistas colocando cañerías en las calles transversales é injertándolas en la cañería principal.

Se han hecho también varias reparaciones en las tuberías hace tiempo colocadas en las calles de la barriada de *La Concepción*.

**

Los trabajos de explanación y de construcción de dependencias anejas al hotel de la Compañía, dificultados por las lluvias, proseguirán activamente en la medida de lo posible.

**

Los accionistas D. Felipe López y López que tiene cuatro lotes correspondientes á sus cuatro acciones y D. Pedro López Ferreiro que tiene dos lotes uno por su acción y otro en compra, han pedido se les otorgue escritura para disfrutar del pleno dominio de sus lotes pagando el completo de su compromiso.

En la presente quincena quedarán satisfechos sus deseos para lo cual se han pasado al Notario D. Tomás Calle los antecedentes necesarios; y como quiera que no falta quien afirme que la Compañía no puede otorgar estas escrituras, bueno es recordar á los que lo hayan olvidado ó no lo sepan, que respecto de las tierras que estamos pagando á plazos á los señores Marqués de Portugalete y Conde de Belchite (en las cuales están enclavados los lotes de los Sres. López y Ferreiro), se estipuló lo siguiente en la escritura de 14 de mayo de 1897 ante el Notario D. Tomás Calle.

CLÁUSULA DÉCIMATERCERA

«La Compañía Madrileña no podrá verificar enajenación del todo ó parte de las mencionadas parcelas sin pagar á los Sres. Marqués y Conde en el acto en que otorgue dicha enajenación 2.000 pesetas por fanega de la primera tierra y 400 pesetas, también por fanega de las seis últimas tierras.

Estas cantidades que reciban los Sres. Marqués y Conde se considerarán como entregadas en parte de pago de las referidas cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas noventa y seis céntimos precio total de esta venta y dejarán de devengar intereses desde el día en que se entreguen.

Los Sres. Marqués de Portugalete y Conde de Belchite en el acto de recibir dicha cantidad por la enajenación que haga la Compañía, otorgarán la oportuna cancelación parcial de hipoteca en cuanto al número de fanegas que sean objeto de la enajenación que formalice la Compañía Madrileña.

Con arreglo á esta cláusula se otorgará la correspondiente escritura á dichos accionistas, digan lo que quieran los que no se cansan de criticar á la Compañía y de recibir palmetazos contundentes y sin réplica.

**

Los trabajos de contabilidad, algún tanto atrasados por el cúmulo de asuntos que han sido objeto de la fecunda actividad del año 1897, adelantan rápidamente y en breve quedará terminado el balance.

A pesar de cuantas dificultades se han presentado, los ingresos por todos conceptos que en 1896 fueron de 137.238 pesetas han subido 28.570 pesetas más, ó sea á la cifra de 165.808.

Pero lo más importante de los resultados obtenidos es el balance moral de la Compañía á saber: la seguridad del éxito dominando ya en la conciencia de la casi totalidad de los socios; la confianza en el celo, en la inteligencia y en la moralidad de la gestión administrativa y directiva, completa; toda tentativa de perturbación, de discordia ó de desunión, imposible.

Con estos elementos morales, con las 420.000 pesetas que por dividendos faltan por cobrar todavía, con las 600.000 pesetas que en dos ó tres años á lo sumo realizaremos por la emisión de 1.500 obligaciones, al 8 por 100 de interés anual; con la venta en 250.000 pesetas (beneficio líquido) de unos 500 lo-

tes de terrano que nos sobrarán después de dar un lote á cada acción, con el suministro de aguas y todo lo concerniente á la canalización que puede llegar en poco tiempo á un ingreso de 1.000 reales diarios; con la construcción de edificios alquilados al 9 por 100 de interés anual y vendidos á plazos, con los productos de las líneas férreas, en suma, con los varios negocios que tratamos de explotar, que todos juntos y separados producen más del 8 por 100 tenemos certeza de llegar á ser una de las más importantes entidades industriales de Madrid.

**

Se ha pagado el 7 del corriente á su vencimiento la primera letra de 2.000 pesetas por los carriles para el tranvía de las Ventas á **La Ciudad Lineal** y se han pagado anticipadamente otras mil pesetas á cuenta del pago de 3.600 correspondiente al mes de marzo próximo.

**

Ha empezado el transporte de carriles que quedan depositados en la calle principal frente al hotel de la Compañía.

**

Nuestro estimado consocio el Inspector de Vigilancia D. Félix Contreras, entre otros muchos buenos servicios, ha prestado uno muy notable, que de recientemente se ha ocupado la prensa, de un fraude cometido en la Estación del Norte, por lo cual le felicitamos de todas veras.

**

El accionista Sr. D. Pedro Rodríguez Ilanes ha empezado la construcción de unos 80 metros de tapia parte de ella apoyada en un muro de contención de la calle principal frente á la manzana 77, ejemplo digno de imitación por los demás socios para la pronta realización de nuestro proyecto.

**

En el presente mes se han pagado á la casa Soujol y Compañía además de la letra 10.^a correspondiente de 274,88 pesetas la cantidad de 1.225,12 pesetas á cuenta de 6.725,15 á que asciende el saldo de nuestra cuenta por el total suministro de tubería y de accesorios.

Tan luego como esté completamente pagada esta cuenta se empezará la canalización de la calle principal en que aun no hay tubería y la de las calles transversales.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á las señoras y señores accionistas, con arreglo á los Estatutos, á Junta General ordinaria, que se verificará el día 27 de Febrero á las dos de la tarde, en el Circulo de la Unión Mercantil, Carreras, 14.

Concluida la Junta ordinaria, se celebrará seguidamente en el mismo local, Junta extraordinaria para deliberar acerca de las siguientes proposiciones:

1.^a Autorizar al Consejo para adquirir y para arrendar las vías férreas de los alrededores de Madrid, que puedan ser ofrecidas á la Compañía en buenas condiciones de precio y de pago.

2.^a Autorizar al Consejo para emitir cuando lo crea oportuno, 10.000.000 de pesetas en obligaciones, en las mismas ó equivalentes condiciones que las acordadas en la Junta General extraordinaria de 19 de Diciembre de 1897, anunciando la emisión en Londres, Bruselas, París y Madrid y el propósito de construir con su importe el ferrocarril de circunvalación.

El Presidente del Consejo,
José de Nájera.

Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á las Juntas, se hace preciso con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, depositar en la Caja social con quince días de antelación al designado para la Junta, ó sea hasta el día 12 de Febrero próximo, los títulos de las acciones que cada uno tenga subscriptas.

Los resguardos expedidos para las anteriores Juntas, sirve para las próximas.

PUBLICACIONES

Con el título de *Delicias Infantiles*, acaba de publicar el ilustrado Profesor normal y Maestro de Bilbao, don José de Aragón y Herreros, un libro de lectura corriente destinado á la primera enseñanza.

La nueva obra del Sr. Aragón, es de lectura muy amena y está escrita con el lenguaje propio de los niños, cuyas condiciones llenan con creces el objeto que se ha propuesto el autor de enseñar á leer deleitando. Todo esto unido á la profusión de preciosos y notables grabados que contiene, y la acertada elección de asuntos tan diversos é instructivos, hacen del libro uno de los mejores que en su clase se han publicado hasta ahora.

Delicias Infantiles, contiene entre otros grabados y asuntos muy importantes, los siguientes: *El alma, Inventos notables, Productos de la Naturaleza, Maravillas del Universo, Conservación de los pájaros, Puente de Vizcaya, La primera comunión, Monasterio del Escorial*, etc., etc.

Obras de tanto mérito y utilidad ha de tener seguramente extraordinaria aceptación, pues viene á satisfacer una necesidad muy sentida en la enseñanza.

Por tan excelente trabajo, felicitamos muy de veras á su autor, que como en todas sus obras ha demostrado su mucha ilustración y sus vastos conocimientos en todo lo que se refiere á la primera enseñanza.

M.

PAGOS HECHOS

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1897

	Ptas. Cénta.
Nómina del personal administrativo.....	710,82
Idem del facultativo.....	741,64
Idem del encargado de la conservación y vigilancia de la Ciudad Lineal.....	263,26
Idem de gratificaciones al personal en Navidad.....	437,66
Redacción.....	65
Nómina de gratificaciones al personal de la imprenta.....	33
Alquiler local oficinas, meses noviembre y diciembre.....	458,80
Gratificación de porteria, meses de noviembre diciembre.....	10
Alumbrado.....	55,74
Calefacción.....	33,60
Obsequios de Navidad.....	96,75
A los Sres. Soujol y Compañía á cuenta de tubería suministrada.....	500
A D. Rafael Pérez, por la 12. ^a y última letra para pago de tubería.....	465,50
Pagado por arrendamiento de los terrenos comprendidos entre el Arroyo Abroñigal, Camino de la Cuerda y Bosque de Chamartín.....	1.710
A dos señores Ingenieros á cuenta de los gastos por un proyecto de ramal del ferrocarril-tranvía de circunvalación.....	700
Gastos originados con motivo de la fiesta para la inauguración de las aguas.....	1.311,22
A los Sres. Marqués de Portugalete y Conde de Belchite, resto del plazo, por terrenos, correspondiente al mes de octubre, y plazo de noviembre.....	3.000
A doña Escolástica Rodríguez Pinilla, á cuenta de los terrenos que se le han comprado según escritura otorgada ante el Notario Sr. González Martínez.....	1.075
A los Sres. Marqués de Portugalete y Conde de Belchite, intereses correspondientes al primer trimestre por la cantidad aplazada por compra de sus terrenos.....	752,77
A D. Nicolás Parra, por trabajos de carpintería en el hotel del Sr. Arroyo.....	663,77
Al Sr. Casi y Pelegrini, por material de oficina	208,45
Por dos contadores de agua.....	200

A. D. V. B. de L. resto del importe de sus terrenos según escritura otorgada ante el Notario Sr. Delgado Monreal.....	156,43
Por el 9.º plazo de compra de una imprenta..	300
Recogido y abonado el pagaré núm. 14, serie 2.ª	400
Idem id. el id. núm. 15, serie 2.ª.....	475
Idem id. el id. núm. 14, serie 1.ª.....	200
Idem id. el id. núm. 16, serie 1.ª.....	100
Por intereses de pagarés durante el mes.....	133,50
Comisiones.....	613,03
A D. Francisco de Yarto, arrendamiento de las tierras de los herederos de Quintana....	18
Al Notario Sr. Ruilópez, honorarios y gastos de una escritura de compra de casa al señor Solanes.....	154,34
Al id. Sr. González Martínez, honorarios é inscripción de una escritura de compra de terrenos al Sr. Calleja.....	97,28
Al mismo á cuenta de lo que importa otra escritura de compra de tierras á D.ª Escolástica Rodríguez.....	200
Por un coche para la firma de la anterior escritura.....	2,10
Subscripciones.....	29
Gastos de locomoción del Sr. Director.....	50
Publicidad.—A la Sociedad general de anuncios por varios en <i>El Imparcial</i> y en <i>El Liberal</i> 34,50.—Al <i>Heraldo</i> , mes de noviembre 33,60.—A <i>La Correspondencia</i> , mes de enero 68,20.—En otros periódicos 160.....	296,30
Contribuciones é impuestos.—Sellos móviles 48,90.—Idem de franqueo 8,85.—Papel sellado 10.—Una póliza 5,50.—Varias letras y sellos 38,50.....	107,75
Jornales y materiales de imprenta.....	387,90
Al Sr. Soria por derechos de fundador, 5 por 100 de los terrenos vendidos.....	436,93
Gastos menudos del mes.....	29,15
Gratificación á los repartidores.....	2
Pagado á cuenta de la construcción de una casa para Doña Dolores Domínguez.....	1.051,75
Gastos ocasionados para el amillaramiento de tierras.....	16
A D. Juan Soler, por ladrillos suministrados para las casas de los Sras. Arroyo y Alberti.	300
Por transporte de hitos.....	0,75
A D. Ricardo Fernández, por varios rótulos y pinturas.....	44
Por 300 traviesas para recalzar la tubería en los terraplenes con motivo de las lluvias...	150
Por trabajos de zanja para colocación de tubería.....	209,60
Por demarcación de lotes.....	32,90
Por trabajos en el edificio anejo al hotel.....	463,10
Por plantas y árboles para el mismo.....	114,60
Por 134 maderos y 58 zapatas para el mismo.	493,50
Por 4 hojas de tablón y 9 tabletas para el mismo.....	16
Por explanación de la calle principal.....	470
Por un trozo de alcantarilla en la calle principal.....	117,65
Por 3 arquetas de ladrillo, una de registro de la tubería principal y dos para tomas de agua á los lotes de señores accionistas, en las manzanas 77 y 79.....	157,25
Por hoyos para árboles.....	203
TOTAL.....	21.421,29

INGRESOS

Por dividendos.....	9,415
» terrenos.....	4.463,25
» pagarés.....	10.058
» obligaciones.....	25
» recaudación voluntaria de los señores accionistas para la fiesta de la inauguración de las aguas.....	913
» alquileres de casas.....	93
» suministro de aguas y uso de la calle principal para la construcción de una casa de D. Pedro R. Illanes.....	100
» idem de materiales y de aguas.....	185,50
Cobrado del Sr. Solanes por parte de su escritura.....	83
TOTAL.....	25.380,75
Existencia en Caja en 1.º de diciembre.....	293,88
SUMA.....	25.624,63
Importan los gastos.....	21.421,29
Existencia en Caja en 1.º de enero de 1898....	4.203,34

ERRATAS

En las cuentas del mes de octubre dice:

A D. Rafael Pérez, por las letras 10.ª y 11.ª de las aceptadas para pago de tubería.....	924,50
Debe decir:	
A D. Rafael Pérez, por la 10.ª letra aceptada para pago de tubería.....	465,50
Al mismo señor por otra letra aceptada para pago de otros trabajos hechos en su fundición 459.....	924,50
Total.....	924,50

En las del mes de noviembre, dice:

A D. Rafael Pérez, por la 12.ª letra de las aceptadas por tubería.....	465,50
Debe decir:	
A D. Rafael Pérez, por la 11.ª letra de las 12 aceptadas para pago de tubería.....	465,50

El Director,
Arturo Soria.

Un ruego al autor del Proyecto de la SEGUNDA COMBINACIÓN y otro al Consejo de Administración de la Compañía Madrileña de Urbanización (I).

Quando leímos en el periódico LA CIUDAD LINEAL las bases publicadas con el epígrafe *Segunda combinación*, hubimos de fijarnos con atención, y á la verdad que nos interesó y nos mereció entusiasta satisfacción, y con tal motivo nos apresuramos á publicar nuestra adhesión más sincera, por considerarla altamente beneficiosa para todos los señores accionistas.

En atención á los buenos propósitos que nos animan, no dudamos un solo momento en prestar nuestro leal y desinteresado concurso al citado proyecto, y en tal sentido subscribimos un suelto encomiando la idea y excitando al propio tiempo el concurso de todos los señores accionistas.

Más tarde, y como complemento al feliz pensamiento,

(1) Véanse los números 9, 10, 11, 13 y 14.

escribimos un *Proyecto de contrato* que definiera las bases por las cuales debiéramos regirnos todos los asociados; mas como quiera que el iniciador de la *Segunda combinación* no haya vuelto sobre su ideal, insistiendo sobre el asunto, ni siquiera se haya tomado la molestia de explorar la voluntad de los muchos consocios que lo esperaban, le dirigimos el presente recuerdo para que, si aún le queda alguna ilusión sobre su primera iniciativa, nos diga si ha desechado la que antes acariciaba, ó si, como es de esperar, tiene concertado su plan para constituir desde luego una agrupación cooperativa más ó menos numerosa, y, en caso afirmativo, proceda sin levantar mano á abrir un registro, en el cual vayan ingresando y firmando su adhesión todos aquellos que estén identificados con el proyecto y dar comienzo sin demora á la construcción de viviendas adecuadas á las condiciones, recursos y aspiraciones de cada uno.

Como quiera que el desembolso que tiene que hacer no le priva á ninguno de atender á sus más perentorias necesidades, puede irse haciendo con su casa insensiblemente y sin pagar rédito alguno, con solo depositar cinco pesetas mensuales en la Caja de la Compañía, ó mayor cantidad si así lo desea.

Además, tiene otra ventaja el asociado, y es que las cantidades que vaya depositando en la Caja de la Compañía con tal objeto, las tiene á su disposición en todo tiempo, pudiendo disponer de ellas cuando lo tenga por conveniente, lo cual le supone un ahorro que ningún sacrificio le ha costado. Puede contar también que, á medida que esta Sociedad vaya construyendo, adquieran más valor sus lotes, y, por consiguiente, la utilidad que esta unión de socios reportaría á todos los accionistas sería real y positiva.

En el *Proyecto de contrato* publicado por nosotros en los números 13 y 14, hacíamos un llamamiento respetuoso al Consejo de Administración de la Compañía, para que éste hiciera suyo este pensamiento, y dándole forma y carácter oficial, recaudara y aplicara los fondos que para este único objeto se fueran depositando en la Caja, y esta es la hora que tampoco hemos merecido su valiosa opinión.

De nuevo, y con el mismo respeto que antes, nos dirigimos á dichos señores y solicitamos su cooperación y ayuda, esperando que públicamente nos digan su opinión sea cual fuere el juicio que lleguen á formar.

VALENTÍN CARBALLO.



NOTICIA IMPORTANTE

Sabemos por conducto fidedigno que dos amigos nuestros accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, estudian sin descanso el medio de crear y constituir una Caja agrícola para la provincia de Madrid.

Dada su mucha competencia en tan complicados problemas, no dudamos en asegurar á nuestros lectores, que, antes de poco tiempo, los pequeños agricultores de esta provincia contarán con una *Institución* en la cual hallarán capitales con que remediar sus necesidades, á módico interés, viéndose, por tanto, libres de las garras de la usura que devora despiadadamente el fruto de su trabajo alcanzado á costa de tanto sudor y penalidades.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto concierne al desarrollo de asunto de tan grandísimo interés, no sólo para nuestra agricultura agonizante, sino para las clases todas que se interesan seguramente por el mejoramiento de nuestra principal riqueza.

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próxima al ventorro de Chaleco.

PAPELERÍA
Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.
LUIS DE C. PELEGRINI
PUERTA DEL SOL, NÚMS. 11 Y 12
MADRID

ANTI-REUMÁTICO
Licor del Perú, después de continuos y prolongados experimentos, hemos podido comprobar la gran eficacia de un producto químico que resuelve el problema en la curación del *reuma*, bien sea éste fijo ó ambulante y por un procedimiento bien sencillo.
Precio del frasco **cinco pesetas**. De venta en Farmacias y Droguerías.

CASA-MUÑOZ
PRECIOS FIJOS.—PRECIOS DE FABRICA
66—FUENCARRAL—66
Temporada de invierno.
FABRICA DE SOMBREROS Y CASA IMPORTADORA

	PRECIOS		PRECIOS
Sombreros elac desde.....	17,50 á 25	Sombreros garrochistas para	
» de copa ».....	15 á 22,50	caza.....	7 á 15
» para librea desde.....	15 á 20	Sombreros marineros para	
» hongos ingleses de.....	5 á 17,50	niños.....	4,95 á 15
» » franceses de.....	8 á 15	Gorras inglesas para hom-	
» flexibles para hombre.....	4 á 15	bre.....	2 á 6
» » para niño.....	2,75 á 6	Gorras marineras para ni-	
» cordobeses para hom-		ños y niñas.....	2,50 á 7
» bre desde.....	6 á 17,50		

Sombreros y gorras para uniforme, para librea, reformas y cuanto se relacione con el ramo de

SOMBRERERÍA
66 — FUENCARRAL — 66
CASA-MUÑOZ
GRANDES NOVEDADES GRANDES SURTIDOS

ALMACEN DE MADERAS
Y
FABRICA DE ASERRAR
DE
Nicomedej Herrero y Martín.
Maderas de Cuenca y Balsain.
Se hacen encargos lo mismo para construcción que para carpintería.
Ronda de Toledo, 18, y Príncipe, 28.
MADRID

HOTEL
Se vende uno de 12.000 pies cuadrados, situado en el Barrio de la Concepción, en la calle de Carlos III, cerca del de el señor Topete. Tiene espacioso jardín con agua abundante y potable, estufa, cuadra y cochera. Darán razón en la Plaza de la Independencia, 10, principal derecha.

SERVICIO DE COCHES
DE
D. ENRIQUE ALLENDESALAZAR
entre las Ventas del Espíritu Santo y el
barrio de la Concepción.
DESDE EL DÍA 20 DE OCTUBRE

Del barrio de la Concepción á las Ventas.
Salida. Mañana. A las ocho y media.
Id. Id. A las nueve y media.
Id. Tarde... A las dos.
Id. Id. A las cinco.

De las Ventas al barrio de la Concepción.
Salida. Mañana. A las nueve.
Id. Id. A las diez.
Id. Tarde... A las dos y media.
Id. Id. A las cinco y media.

PRECIOS
Del barrio de la Concepción á Ventas. 07,15
De Ventas al barrio de la Concepción. 07,25

COMPOSICION BALSAMICA
contra heridas de Mr. Blac-Koral.

Se curan sin molestia todas las heridas por antiguas que sean, procedan de la causa y naturaleza que quiera: tales como las de *Arma de fuego, Panadizos, Cáncer incipiente, Quemaduras, Avispero, Escrófulas, Golondrinos, Úlceras, Almorranas, Rijas, Dicieños, Bubones, Grietas y Apostemas en los pechos*, y todas las que terminen por supuración.

Precio de un bote del bálsamo **Blac-Koral, 3 y 5 pesetas.**
De venta en Farmacias y droguerías.

IMPRENTA

La de este periódico admite toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente económicos.

Grandes rebajas en los mismos para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización.

PROFESORA DE PIANO. — Dos Amigos, 7, segundo.
Da lecciones á domicilio á módicos precios.

SE DESEA ADQUIRIR

dos volquetes en buen uso para los trabajos de la Compañía, calle del Príncipe, 3, entresuelo, Madrid.

ANUNCIOS

Los de este periódico tienen garantía y ventajas positivas para el anunciante, por repartirse los 4.000 ejemplares de esta publicación gratis á los seiscientos accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, y á todos los casinos, círculos y centros de gran concurrencia de Madrid y provincias proporcionando de este modo nuestros anuncios gran publicidad, durante quince días, á precios reducidísimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la tercera plana, línea 20 céntimos.
cuarta » » » 10 »
Precios convencionales para los anuncios que excedan de 25 líneas y sean permanentes en seis ó más números.
Los anuncios para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización tendrán el 25 por 100 de descuento.

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

EMISION DE OBLIGACIONES
acordada por aclamación en Junta general extraordinaria
en 19 de diciembre de 1897.

1.ª SERIE DE 1.500 OBLIGACIONES

Condiciones de la subscripción.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una y devengan el interés anual de 8 por 100, hasta su amortización, dentro del plazo de cincuenta años.

El pago se puede hacer de una vez ó á plazos.

El pago al contado da derecho á una bonificación de 20 por 100, ó sea, á pagar 400 pesetas por obligación, que será amortizada devolviendo la Compañía 500 pesetas.

El pago á plazos puede hacerse por mensualidades de 20 pesetas cada una cuando menos.

En el caso de que el obligacionista demore el pago de uno ó más plazos mensuales, el abono del 8 por 100 de interés, sólo se hará sobre el importe de las mensualidades satisfechas, y en los respectivos vencimientos, esto es, pesetas 1,60 por cada mensualidad de 20 pesetas satisfecha, y la amortización de la obligación sólo se hará de la cantidad total pagada, por mensualidades, sin premio alguno de amortización.

Si el pago de las mensualidades de 20 pesetas se verifica sin interrupción alguna, el obligacionista tendrá derecho á una bonificación de 10 por 100, esto es, á pagar 450 pesetas y cobrar 500.

Si el pago total se verifica por cuotas mayores de 20 pesetas, dentro de un año, contado desde la fecha del primer pago á cuenta, la bonificación será de 15 por 100.

El abono de intereses de las obligaciones completamente pagadas será trimestral, semestral ó anual á voluntad del interesado.

El abono de intereses de una fracción de obligación se hará una vez al año en igual fecha que la de pago.

Las obligaciones serán numeradas, por el riguroso orden numérico en que sean subscriptas.

La amortización se verificará por turno principiando por la obligación núm. 1, y siguiendo el mismo orden numérico de menor á mayor y además por sorteo, en la proporción de tres obligaciones amortizadas por turno y una amortizada por sorteo.

El número de obligaciones que hayan de ser amortizadas en cada año, será determinado por el Consejo, y nunca menor de dos por cada ciento á fin de que la total amortización quede hecha dentro del plazo máximo de 50 años.

El tipo de emisión de obligaciones al contado que para la primera serie se fija en 80 por 100 del valor nominal, será aumentado por el Consejo, en las series sucesivas, á medida que lo recomiende el desarrollo de las operaciones sociales y la situación del mercado.

Las obligaciones completamente pagadas serán admitidas en pago de terrenos, de suministro de aguas, de billetes de tranvía, y en general, en pago de todos los servicios establecidos ó que establezca la Compañía con sujeción á las reglas que para el caso se fijarán.

Las obligaciones amortizadas y los intereses no cobrados á su vencimiento quedan en depósito, sin devengar interés, en la Caja social durante cinco años al cabo de los cuales quedará á beneficio de la Compañía, si no fuere reclamado su importe.

Los pagarés en circulación de la Compañía podrán ser cangeados por obligaciones, si así lo desean los interesados, por el orden en que se haga la petición de cange.

Las primeras 500 obligaciones numeradas con los números 1 á 500 se reservan para los accionistas los cuales pueden efectuar el pago al contado ó el del primer plazo antes del día 1.º de abril próximo.

Si transcurriere dicha fecha sin haber abonado cantidad alguna se entenderá nulo el boletín de subscripción de obligaciones firmado por el accionista moroso.

Las obligaciones números 501 á 1.500 destinadas á la subscripción pública pueden ser hechas efectivas al contado ó á plazos desde luego.

Quedan afectas al pago de intereses y amortización de las obligaciones las vías férreas en construcción y en explotación, los productos de ésta, el material móvil, los edificios y terrenos no afectos á otra obligación anterior, los alquileres y los productos líquidos de todos los servicios establecidos por la Compañía y el capital de dividendos no satisfechos todavía de las acciones subscriptas.

Una vez hecho efectivo el primer plazo ó el total de las obligaciones subscriptas antes de 1.º de abril próximo, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura hipotecaria á favor de los obligacionistas y en su día se llenarán los demás requisitos legales necesarios para su cotización en Bolsa como efectos públicos.

Acciones subscriptas: 1.292.
Dividendos cobrados: 333.225.
Idem á cobrar: 416.775.

Obligaciones subscriptas: 132.
Pagarés en circulación: 63.878.
Idem recogidos á su vencimiento: 12.425.



SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERÍ).

MADRID. — Teléfono número 3.072.

GRANDES MÁQUINAS

DE

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Director propietario: D. RAFAEL PÉREZ

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

TELÉFONO NÚMERO 1.061

Fábrica de tubos de hierro y acero befundados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos.

SOUJOL Y COMPAÑIA
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL II — BARCELONA

TELEGRAMAS — SOUJOL — Sagrado, Barcelona.

FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS
PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

SOUJOL Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1852. — PRIMERA EN ESPAÑA
Campo Sagrado, 16, y Borrell, II. — BARCELONA